



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 03-G-DIC 0000854

**JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de abril de 1997, se expidió la Resolución No. 97-2-2-1-0001483, declarando la disolución de la compañía **INMOBILIARIA MAJIRSA S.A.**, por estar inmersa en la causal prevista en el inciso tercero del Art. 361 numeral 10 de la Ley de Compañías, al no haber elevado el capital al mínimo legal;

QUE el 29 de agosto de 1997 **INMOBILIARIA MAJIRSA S.A.** superó la causal que dió lugar a la declaratoria de disolución, por lo cual se expidió la resolución 97-2-2-1-0003716, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de septiembre de 1997, que aprobó el aumento de capital y la reforma del estatuto;

QUE la inscripción de la resolución referida en el primer considerando se realiza el 6 de julio de 1998, es decir en fecha posterior a la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto, por la que superó la causal de disolución;

QUE la inscripción referida en el considerando anterior debe revocarse;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la inscripción de la resolución No. 97-2-2-1-0001483 del 16 de abril de 1997, en la parte que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA MAJIRSA S.A.**

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98205 de 28 de septiembre de 1998 y ADM-01072 de 14 de junio de 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.97-2-2-1-0001483 del 16 de abril de 1997, en la parte que corresponde la compañía **INMOBILIARIA MAJIRSA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba esta Resolución en el registro a su cargo; y ponga las notas de referencia previstas en el Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 ENE. 2003

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

GEM/JI.
EXP. No. 19398